

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 102

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA VENTA DE

PASAJES (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CIA. JAC TRANSPORTE LIMITADA

RUT 76.257.230-3 ubicado en TERMINAL DE BUSES

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

ORIGINAL : SECRETARIA



ALEXANDRA ROMAN CLAUDIO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase



ALCALDE DE LA COMUNA

